

T H E S A V R V S

BOLETIN

DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO

TOMO XXIII

Enero-Abril 1968

NÚMERO 1

FORMAS EN *-RE* EN EL ESPAÑOL ATLANTICO Y PROBLEMAS CONEXOS

Una reciente mención de Diego Catalán¹ de la persistencia de formas verbales en *-re* en diversas áreas del español, recogida críticamente por Manuel Alvar², ha atraído a la actualidad dialectológica hispánica un tema que, en algunos trabajos, por otra parte espléndidos, se ha dado, demasiado ligeramente, por no planteable³.

En este estudio me propongo delimitar el área de pervivencia de formas de futuro hipotético en el español atlántico con aportación de datos ya conocidos en parte, y en parte, inéditos y, con base en estas precisiones de geografía lingüística, intentar una fundamentación causal diacrónica de la misma que sirva, al menos, de hipótesis de trabajo para futuras revisiones del tema.

Los materiales dialectológicos publicados confirman la opinión de Angel Rosenblat⁴ de que "en casi toda América

¹ *El español en Tenerife: Problemas metodológicos*, en *Zeitschrift für romanische Philologie*, t. 84 (1966), pág. 495, nota 122.

² *El español de Tenerife: Cuestión de principios*, en *Zeitschrift für romanische Philologie*, t. 84 (1966), pág. 536.

³ "No sólo en México sino en todo el dominio lingüístico del español el futuro de subjuntivo ha desaparecido por completo del lenguaje hablado" (JUAN M. LOPE BLANCH, *Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México*, México, 1953, pág. 80); "El único tiempo que se ha perdido completamente es el futuro de subjuntivo como en el español hablado de todas partes" (BERTA ELENA VIDAL DE BATTINI, *El habla rural de San Luis*, (B. D. H., VII), Buenos Aires, 1949, págs. 119-120).

⁴ *Notas de morfología dialectal*, (B. D. H., II), Buenos Aires, 1946, pág. 216.

se ha perdido el futuro de subjuntivo”, en vista de que, tanto en las investigaciones más antiguas, citadas por el propio Rosenblat (Cuervo, Gagini, Tiscornia, etc.), como en las posteriores, que enumeraremos a continuación, no se registra, salvo raras excepciones, la existencia en Hispanoamérica de formas en *-re*.

Así, además de los planteamientos negativos ya recogidos⁵ de Lope Blanch y Berta Elena Vidal de Battini que, si bien generalizan indebidamente sus afirmaciones, son exactos en lo que se refiere a los territorios concretos que estudian (México, San Luis), poseemos datos recientes sobre la no pervivencia de formas verbales en *-re* en otras áreas americanas. Humberto Toscano⁶ afirma que su empleo “no [es] de uso común” en el Ecuador. No aparece tampoco entre los rasgos sintácticos bolivianos recogidos por Charles E. Kany en esta zona sudamericana⁷ ni se encuentra en el habla popular peruana⁸. Para Rodolfo Oroz⁹ “en general la lengua chilena ha perdido completamente la forma en *-re* pues ni el habla culta la emplea”. En Guanajuato (México) sólo aparece¹⁰ como cultismo solemne y lo mismo podemos decir de Argentina¹¹, zonas no-atlánticas de Colombia¹² y otras.

Sin embargo, ya en 1940 Pedro Henríquez Ureña¹³ señalaba la existencia¹⁴ de supervivencias de formas en *-re* en Santo Domingo, dato recogido posteriormente por Kany¹⁵, y

⁵ Véase nota 3.

⁶ *El español en el Ecuador*, Madrid, 1953, pág. 236.

⁷ *Some aspects of Bolivian popular speech*, en *Hispanic Review*, vol. XV (1947), págs. 193-205.

⁸ H. L. A. VAN WIJK, *Algunos aspectos del habla rural de Ayacucho (S. O. del Perú) representada en Cholerías de Porfirio Meneses*, en *Homenaje a J. A. van Praag*, Amsterdam, 1956, págs. 145-150.

⁹ *El español en Chile*, en *Presente y futuro de la lengua española*, I, Madrid, 1964, pág. 105.

¹⁰ PETER BOYD-BOWMAN, *El habla de Guanajuato*, México, 1960, pág. 163, nota 1.

¹¹ B. E. VIDAL DE BATTINI, *El español de la Argentina*, Buenos Aires, 1954.

¹² RUFINO JOSÉ CUERVO, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Bogotá, 1954; LUIS FLÓREZ, *Habla y cultura popular en Antioquia*, Bogotá, 1957.

¹³ *El español en Santo Domingo*, (B. D. H., V), Buenos Aires, 1940.

¹⁴ *Ibidem*, pág. 326, nota 1.

¹⁵ *American Spanish Syntax*, Chicago, 1945, pág. 185.

en otras áreas americanas se han rastreado igualmente fenómenos similares, confirmando así la suposición, del mismo Kany¹⁶, de que “the same [existencia de formas en *-re*] could probably be said for a few other areas”.

En efecto, en el mismo año en que se publicó la obra de Kany en que aparecía esta hipótesis, Miguel Amado¹⁷ exponía la existencia de formas verbales en *-re* en Panamá¹⁸, mientras que en 1946 H. L. A. van Wijk¹⁹ encontraba también restos del futuro hipotético en Venezuela.

Otros trabajos más recientes, publicados por investigadores del Instituto Caro y Cuervo, localizan, finalmente, el empleo de las formas verbales en *-re* en la zona norteña de Colombia. Así José Joaquín Montes²⁰ en el Departamento costero de Bolívar y Luis Flórez en el de Santander²¹ y en el N. de Antioquia²².

Al mismo tiempo, y aunque este dato no figure ni en el inapreciable libro de Tomás Navarro sobre el español puertorriqueño²³ ni en estudios más recientes de Alvarez Nazario²⁴ y Rubén del Rosario²⁵, he comprobado personalmente, durante mi estancia en Puerto Rico (1965-1966) que las formas subjuntivas en *-re* se hallan aún vivas, al menos, en el habla corriente de la generación anciana, y aun entre gentes de mediana edad, de las clases populares del área S. E. de la isla

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, t. XIV (1945), pág. 642.

¹⁸ STANLEY L. ROBE, *The Spanish of rural Panamá*, Berkeley-Los Angeles, 1960, pág. 128, afirma que “in the speech of this area the future subjunctive and the compounds rarely appear”. La imprecisión del adverbio empleado por el autor no permite deducir hasta qué extremos sus datos contradicen los de AMADO o, por el contrario, los confirman, a pesar de los quince años que han transcurrido entre sus publicaciones.

¹⁹ *Contribución al estudio del habla popular de Venezuela*, Amsterdam, 1946, págs. 171-172 y 231-232.

²⁰ *Del español hablado en Bolívar*, en *Thesaurus*, t. XIV (1959), págs. 87-88.

²¹ *El español hablado en Santander*, Bogotá, 1965, pág. 72.

²² *El español en Segovia y Remedios*, en *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, t. VII (1951), págs. 108-110.

²³ *El español en Puerto Rico*, Río Piedras, 1948.

²⁴ *El arcaísmo vulgar en el español de Puerto Rico*, Mayagüez, 1957. Véase sobre todo pág. 113.

²⁵ *Estado actual del español en Puerto Rico*, en *Presente y futuro de la lengua española*, I, Madrid, 1964, págs. 153-160.

(Humacao, Maunabo, etc.). Otras informaciones, no comprobadas personalmente, señalan también su uso en las zonas montañosas del centro de la isla (Lares) y, en la costa S., al E. de Ponce. Prescindiendo de estos últimos datos que, por su carácter indirecto, no pueden ser tomados, por ahora, en cuenta, puede explicarse la supervivencia de las formas del futuro hipotético en la zona S. E. de la isla no sólo por su situación geográfica que, como anota Navarro Tomás²⁶, la hace poco susceptible a los influjos innovadores de los focos lingüísticos de San Juan y Ponce, sino también por el estado de subdesarrollo y aislamiento que han hecho de esta comarca una de las áreas más deprimidas, menos industrializadas y, por ello, menos expuestas al cambio modernizador, de toda la tierra borinqueña.

En cuanto a Cuba, Diego Catalán²⁷ afirma constarle la supervivencia actual de formas verbales en *-re* en la isla. Aunque no me ha sido posible confirmar personalmente mis datos *in situ*, creo que, al menos en la proporción en que sean aceptables fuentes indirectas de información dialectal, puedo apoyar la aseveración de Catalán en mis propias observaciones basadas en conversaciones mantenidas en Puerto Rico con algunos exiliados cubanos que me aseguraron la vitalidad, en diversas zonas de su isla, del futuro hipotético.

Por otra parte, y en el eslabón insular canario del español atlántico²⁸, se encuentran también, al menos en La Palma²⁹ y posiblemente también en otras islas (Tenerife), residuos de empleo más o menos vivo³⁰ de formas en *-re*.

²⁶ *Ob. cit.*

²⁷ Art. citado en nota 1, pág. 495, nota 122.

²⁸ Para el significado y utilidad de este concepto véase DIEGO CATALÁN, *El ceceo-zeezo al comenzar la expansión atlántica de Castilla*, en *Boletim de Filologia*, t. XVI (1956-1957), págs. 306-334; RAFAEL LAPESA, *Sobre el ceceo y seseo andaluces*, en *Homenaje a André Martinet*, I, La Laguna, 1957, págs. 67-94; R. MENÉNDEZ PIDAL, *Sevilla frente a Madrid: Algunas precisiones sobre el español de América*, en *Homenaje a André Martinet*, III, La Laguna, 1962, págs. 99-116 y mi propio artículo *La evolución del sistema de posesivos en el español atlántico*, en *Boletín de la Real Academia Española*, t. XLVI (1966), págs. 69-82.

²⁹ DIEGO CATALÁN, *loc. cit.* en nota 1.

³⁰ Véase el artículo, citado en nota 2, de MANUEL ALVAR, para una crítica de las afirmaciones de DIEGO CATALÁN referentes a la isla de Tenerife.

Desgraciadamente, al menos en el actual estado de nuestros conocimientos basados en investigaciones ya publicadas monográficamente (y prescindiendo de lo que seguramente aportarán sobre este punto los materiales del Atlas Lingüístico de Andalucía), no podemos registrar casos paralelos de pervivencia de futuro hipotético en el área andaluza del español atlántico³¹, aunque como veremos posteriormente, es muy probable que condiciones semejantes a las de Canarias e Hispanoamérica hayan tenido (o tengan aún) lugar en Andalucía occidental.

A la vista de los datos anteriores creo que, frente a las opiniones que han negado la pervivencia de formas verbales en *-re* en la dialectología hispánica actual, se puede establecer con suficiente fundamento la existencia de un área relativamente compacta y homogénea que, dejando aparte la zona o zonas canarias, abarca las islas hispanohablantes del Caribe (Santo Domingo, Puerto Rico y Cuba) y las costas atlánticas de América del Sur desde Panamá al Oeste hasta Venezuela al Este.

La escasez de trabajos dialectológicos detallados sobre estas zonas hace imposible la delimitación exacta de esta área tanto en el caso de Venezuela como en el de Centroamérica, aunque los escasos datos que poseemos de esta última zona parecen, en principio, descartar la idea de una extensión notable del fenómeno en la misma al Norte de Panamá³².

El denominador común del área hispanoamericana conservadora, con mayor o menor vitalidad, de formas de futuro hipotético es, pues, su condición de zonas insulares o continentales limítrofes al Mar Caribe o situadas en él. Parece, por ello, que podemos hablar de un fenómeno centrado en

³¹ P. ej. para LORENZO R. CASTELLANO esta forma está "en completo desuso" en Cabra, según su artículo *El habla de Cabra: Notas de morfología*, en *Archivum*, t. II (1952), pág. 396.

³² No mencionan, p. ej., el fenómeno que estudiamos, D. LINCOLN CANFIELD, *Observaciones sobre el español salvadoreño*, en *Filología*, t. VI (1960), págs. 29-73, ni ARTURO AGÜERO, *El español de Costa Rica y su Atlas lingüístico*, en *Presente y futuro de la lengua española*, I, Madrid, 1964, págs. 135-152.

las Antillas y con extensión a las áreas continentales fronteras a las mismas. Solamente se apartan, en una primera y superficial visión del problema, de esta condición común dos de las zonas colombianas que hemos mencionado más arriba. Son éstas las constituídas por las localidades de Segovia, Remedios y Zaragoza, en el N. de Antioquia, por una parte, y las áreas santandereanas estudiadas por Luis Flórez, por otra³³. Sin embargo, un análisis más profundo y pormenorizado de la génesis histórica de estas comarcas permite resolver la aparente discordancia de las mismas respecto a la general condición insular o costera de las áreas conservadoras de formas verbales en *-re*.

En cuanto a Segovia, Remedios y Zaragoza, zona aislada en gran medida del resto del Departamento de Antioquia, insalubre y boscosa, basó fundamentalmente su actividad económica en tiempos pasados en la explotación minera, para lo cual se importaron desde Cartagena cuadrillas de esclavos negros³⁴ que formaron el núcleo fundamental de la población, originalmente costera, pues. Este carácter de sus habitantes se debió mantener e incluso intensificar en épocas posteriores pues, como afirmaba en 1885 Manuel Uribe Angel, autor de una *Geografía general y compendio histórico del Estado de Antioquia*³⁵, citado por Luis Flórez³⁶, durante mucho tiempo las relaciones de estas localidades con el exterior tenían lugar mucho más con la costa que con el interior del país. Por ello no es de extrañar el carácter, más propio de las zonas atlánticas que característicamente antioqueño, del habla de la región.

En cuanto al área santandereana, más alejada de la costa, y, al parecer, difícilmente relacionable con ella a diferencia de lo que ocurre con el caso anterior, es preciso acudir a los años iniciales de la ocupación y colonización del territorio

³³ Véanse, respectivamente, los trabajos de LUIS FLÓREZ, *El español en Segovia y Remedios*, en *Thesaurus*, t. VII (1951), págs. 18-110, § 145, y *El español hablado en Santander*, Bogotá, 1965, pág. 72.

³⁴ LUIS FLÓREZ, art. cit., pág. 5 de la separata que manejo.

³⁵ Pág. 182 de la obra citada.

³⁶ Art. cit., pág. 19.

por los conquistadores españoles para explicar su conexión con las zonas costeras. La población de estas comarcas se produce, en efecto, en fecha tan temprana como 1529³⁷ a partir del foco colonizador de Santa Marta, en el litoral atlántico, siguiendo las huellas de las ‘entradas’ en busca del Magdalena, descritas por fray Pedro Aguado³⁸ y acaudilladas por Pedro de Lerma y los capitanes Palomino y Vadillo en tiempo del Gobernador García de Lerma³⁹. Este carácter, genéticamente enlazado con Santa Marta, en la costa atlántica, de las comarcas hoy santandereanas debió persistir durante largo tiempo debido al enlace de estas zonas con aquella localidad a través de los caminos del E. de la Sierra Nevada de Santa Marta y zonas de las cuencas de los ríos Cesar y Magdalena, descubiertos por las expediciones que hemos mencionado y utilizados normalmente a partir de entonces.

Tanto en un caso como en otro, pues, se confirma el inmediato e íntimo contacto de las zonas en cuestión con las áreas costeras atlánticas de las que no solamente se originan históricamente de manera inmediata, sino que con ellas mantienen ininterrumpidas y constantes relaciones durante largos y decisivos períodos cronológicos. Podríamos definir las, por ello, como prolongaciones históricas inmediatas de los focos costeros (Santa Marta en un caso, Cartagena en otro) de colonización y poblamiento, con lo que queda resuelta la aparente antinomia presentada más arriba entre la característica caribeña, atlántica o antillana del resto de las zonas conservadoras de formas en *-re* y las dos aquí consideradas.

Una vez delimitada, en lo posible, el área atlántica del fenómeno que estudiamos, intentaremos proponer, con la prudencia que una formulación de este género requiere, algunos puntos de vista sobre la formación y persistencia de la misma, insistiendo, una vez más, en que los mismos deben ser tomados solamente como hipótesis de trabajo y — por lo tanto — confrontados (lo señalaremos en cada ocasión concreta) con

³⁷ LUIS FLÓREZ, *El español hablado en Santander*, Bogotá, 1965, pág. 5.

³⁸ *Recopilación historial*, Bogotá, 1956, parte II, libro 2, caps. I y II.

³⁹ Véase, para este tema, JUAN FRIEDE, *Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y fundación de Bogotá (1536-1539)*, Bogotá, 1960, págs. 22-41.

futuras investigaciones de detalle que es de desear se produzcan en breve.

Creo que, como explicación genética de la zona lingüística que estudiamos, debe ser rechazada la basada en la norma neolingüística⁴⁰ del área aislada. En efecto, no sólo las comarcas que han mantenido hasta hoy las formas verbales en *-re* están, por su carácter insular o costero, expuestas sobremanera a los efectos de las comunicaciones marítimas sino que, por causas históricas, han tenido, como en el caso de la ciudad de Cartagena (y en menor proporción La Habana, Panamá, Caracas), una importancia comercial, militar, administrativa o estratégica dentro del Imperio que las ha constituido, en mayor o menor grado, en centros urbanos destacados en cuanto a afluencia a ellas de mercaderes, guarniciones militares, empleados administrativos, miembros del clero regular y secular, etc.^{40 bis}.

Como contraprueba podemos, además, añadir el hecho, comprobado en unas áreas (zonas altas de México y Bolivia), y altamente probable en otros (Perú), de que las zonas más conservadoras⁴¹ de la América de habla española no parecen haber conservado rastros del fenómeno que nos ocupa.

No parece tratarse, pues, de un simple arcaísmo pasivo que, frente al abandono en otras zonas, más innovadoras, haya persistido — como reliquia de un estado anterior general — en áreas caracterizables lingüísticamente como “relegadas”. Los datos, combinados, de la geografía lingüística y de

⁴⁰ M. BARTOLI, *Introduzione alla neolingüística*, Ginebra, 1925, págs. 3-6.

^{40 bis} Una clara confirmación del carácter innovador, en rasgos generales de la costa colombiana, como consecuencia lógica de “la gran importancia económica y administrativa de Cartagena y sus contactos frecuentes e intensos con la zona del Caribe y con la metrópoli”, la proporciona el abandono en esta zona del voseo que ha quedado reducido o a las localidades más aisladas (Simítí, San Martín de Loba) o a comunidades voluntariamente particularistas (San Basilio de Palenque). Véase sobre este tema el buen estudio de JOSÉ JOAQUÍN MONTES, *Sobre el voseo en Colombia*, en *Thesaurus*, t. XXII (1967) (cito por separata).

⁴¹ BERTIL MALMBERG, *L'espagnol dans le Nouveau Monde: Problème de linguistique générale*, en *Studia Linguistica*, t. I (1947), págs. 79-116, y t. II (1948), págs. 1-36; RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *Sevilla frente a Madrid: algunas precisiones sobre el español de América*, en *Homenaje a André Martinet*, III, La Laguna, 1962, págs. 99-116.

la historia cultural nos llevan, más bien, a la idea de que el fenómeno lingüístico que estudiamos debió de limitarse, desde su génesis, a las zonas aproximadas en que actualmente se halla (quizá algo más extensas), pues de haberse dado, en épocas pasadas en toda la América española no sería concebible que, perviviendo en la bien comunicada zona caribeña, no hubiera dejado ni una sola huella ni al S. de las zonas litorales atlánticas de Colombia y Venezuela ni al N. de Panamá, existiendo, tanto en una dirección geográfica como en la otra, áreas que merecen plenamente integrarse dentro de las lingüísticamente conservadoras, ya pasivamente (comarcas "relegadas"), ya activamente (centros virreinales de México y Lima). Descartada la pura supervivencia arcaica como motivación de la existencia de formas verbales en *-re* en la zona antillana y atlántica delimitada más arriba, creo que podemos rechazar también la motivación basada en la teoría, tan brillantemente demostrada por Menéndez Pidal en trabajo reciente ⁴², de la importación de rasgos lingüísticos innovadores a las zonas costeras americanas por medio de las flotas regulares procedentes de Sevilla. Aunque el carácter insular o continental costero de las áreas conservadoras de formas verbales en *-re* pudiera, en un primer momento, propiciar el acercamiento y la relación entre estos hechos y, de allí, inferir una relación entre ellos de causa a efecto, un análisis más profundo destaca claramente la total imposibilidad de una tal suposición.

En primer lugar las formas verbales en *-re* no son, a diferencia de los fenómenos estudiados por Menéndez Pidal y atribuidos al influjo americano de las flotas y galeones procedentes de Sevilla y Cádiz, innovaciones lingüísticas sino, por el contrario, elementos característicos de un estado de lengua que empezaba (según veremos) a ser considerado ya progresivamente en desuso. Mal podrían las flotas y galeones que zarpaban de Sevilla en los siglos xvi, xvii y xviii transportar a América, junto con picantes y atractivas modalidades

⁴² Art. cit. en nota anterior.

nuevas de pronunciación y de expresión, fenómenos lingüísticos que empezaban a ser, o eran ya totalmente, anticuados.

La localización geográfica del área de conservación de formas en *-re* hace, por otra parte, imposible la suposición que comentamos, pues si se tratara, a pesar de lo dicho en el párrafo anterior, de un hecho lingüístico llevado a América por las flotas y galeones españoles, no tendría explicación el no darse en la totalidad de la costa atlántica y aun en la pacífica, como ocurre, en cambio, con los rasgos lingüísticos estudiados por Menéndez Pidal en su citado artículo.

Finalmente (es obvio decirlo), debemos prescindir totalmente de considerar la acción, en cuanto al fenómeno que nos ocupa, de factores locales como son el sustrato y las posibles tendencias particularistas del español americano, pues ni el uno ni las otras tienen, evidentemente, intervención alguna en la conservación de una vieja forma del romance hispánico medieval como es la del futuro hipotético en *-re*, manifestación, por el contrario, de una tendencia adversa a la 'simplificación periférica', propia de las hablas de colonización⁴³.

Mi propia visión del problema genético de las áreas conservadoras de formas verbales de futuro hipotético se asienta sobre tres factores: el cronológico, el dialectal y el relacionado con la menor o mayor heterogeneidad de los elementos colonizadores, que no deben ser tomados, en mi opinión, como propulsores de soluciones alternativas al problema propuesto sino, contrariamente, como facetas diversas de un campo único de fuerzas causales, no obstante lo cual, para mayor claridad en mi exposición, los examinaré separadamente, comenzando por el factor cronológico.

No se me ocultan las objeciones que, tanto en lingüística románica en general como en lingüística hispánica en particular, se han hecho a las teorías basadas en diferenciaciones cronológicas de procesos lingüísticos colonizadores. Baste recordar aquí la aceptación parcial y muy condicionada de las

⁴³ BERTIL MALMBERG, *L'extension du castillan et le problème du substrat*, en *Actes du Colloque International de Civilisations, Littératures et Langues Romanes*, Bucarest, 1959, págs. 249-259.

tesis de G. Gröber⁴⁴ en cuanto a la expansión del latín y, en el caso particular de la romanización hispánica, las discusiones y disentimientos que ha promovido la teoría de Harri Meier⁴⁵ sobre las dos corrientes de latinización peninsular. En cuanto al español de América, la opinión, radicalmente contraria a un enfoque cronológico de la formación de la peculiaridad lingüística hispanoamericana, de Amado Alonso⁴⁶, se puede decir que ha sentado un principio metodológico indiscutido en esta parcela lingüística y que sus consecuencias llegan hasta los trabajos más recientes⁴⁷.

A pesar del prejuicio (en gran parte justo) contrario a esta clase de apreciaciones de los procesos lingüísticos de colonización, una serie de elementos de prueba, discutidos y valorados más abajo, me han llevado, en el caso concreto que nos ocupa, a adoptar una línea de argumentación basada, parcialmente, en un enfoque de este tipo.

Expuestas esquemáticamente, las bases de mi hipótesis causal cronológica referentes al área atlántica de conservación de formas en *-re* son las siguientes:

a) Las zonas americanas que conservan rastros de futuro hipotético fueron de colonización más antigua que las que, por el contrario, no las conservan. Se puede hablar, por lo tanto, en lo referente a este fenómeno lingüístico concreto, de dos estratos cronológicos de lengua.

b) El estrato más antiguo (con *-re*) deriva genéticamente del 'período antillano' de colonización.

c) El foco lingüístico de este período se puede colocar en Santo Domingo y reflejaría usos lingüísticos identificables con los de finales del siglo xv en la metrópoli.

⁴⁴ Cfr. G. GRÖBER, *Vulgärlateinische Substrate vorromanischer Wörter*, en *Archiv für lateinische Lexikographie und Grammatik*, t. I (1883), págs. 204-254, y VII (1890), págs. 25-64.

⁴⁵ *Die Entstehung der romanischen Sprachen und Nationen*, Frankfurt, 1941, y *A formação da lingua portuguesa*, Lisboa, 1948. Véase también ALWIN KUHN, *El aragonés, idioma pirenaico*, Zaragoza, 1950, mantenedor de la misma tesis.

⁴⁶ *Estudios lingüísticos: Temas hispanoamericanos*, Madrid, 1953.

⁴⁷ V. por ejemplo PETER BOYD-BOWMAN, *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores españoles de América en el siglo XVI*, Bogotá, 1964, pág. xi.

d) A partir de 1530, fin del período antillano, la norma lingüística orientada por el foco dominicano es sustituida por una nueva, relacionada directamente con España, con características más evolucionadas e innovadoras.

La demostración de la probabilidad de estos enunciados debe abarcar obviamente tres aspectos: el histórico, el lingüístico en su caracterización general y el lingüístico circunscrito al problema concreto que nos ocupa. En cuanto al primero de estos aspectos, la estructuración de la conquista indiana en dos períodos claramente diferenciados, el uno (período antillano) centrado en Santo Domingo y caracterizado por el poblamiento de las islas del Caribe y por las actividades de 'rescate' en Costa Firme y el otro, posterior, generado más directamente desde la metrópoli y propulsor de expediciones de poblamiento en el Continente, es una base fundamental de partida de la ciencia americanística actual⁴⁸.

Durante el período 'antillano' de colonización, que termina para Peter Boyd-Bowman⁴⁹ hacia 1520 y para Mario Góngora⁵⁰ hacia 1535 (opinión que me parece más sólida), Santo Domingo se constituye en centro militar y administrativo indiscutible. De allí parten y allí se generan las conquistas de Puerto Rico y Jamaica (1508) y de Cuba (1511) y,

⁴⁸ Cfr. MANUEL GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *Hernán Cortés y la revolución comu-nera en la Nueva España*, Sevilla, 1948; IDEM, *El plan Cisneros - Las Casas para la reformación de las Indias*, I, Sevilla, 1954, y *Bartolomé de las Casas*, Sevilla, 1953 y 1960; VÍCTOR MEZA VILLALOBOS, *Significado del periodo antillano en el proceso de la conquista*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, núm. 110 (1947); EDUARDO ARCILA FARIAS, *El régimen de la encomienda en Venezuela*, Sevilla, 1957 (sobre todo págs. 82-86); JULIO LE RIVEREND BRUSONI, *Relaciones entre Nueva España y Cuba (1518-1820)*, en *Revista de Historia de América*, núms. 37-38 (1954), págs. 45-108 (sobre todo págs. 48-50); AMANDO MELÓN y RUIZ DE GORDEJUELA, *Urabá: temprana zona*, en *Actas del II Congreso Hispanoamericano de Historia*, Cartagena, 1962, págs. 368-373; FERNANDO CARO MOLINA, *Transplante de la cultura hispánica en el Nuevo Reino de Granada: influencia de la España*, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. X, núm. 2 (1967), págs. 245-255; F. MORALES PADRÓN, *Fisonomía de la conquista indiana*, Sevilla, 1955 (cap. vii) y, fundamentalmente, MARIO GÓNGORA, *Los grupos de conquistadores en Tierra Firme (1509-1530)*, Santiago, 1962.

⁴⁹ Ob. cit., pág. xi, nota 11.

⁵⁰ Ob. cit.

posteriormente, las ‘cabalgadas’ a Tierra Firme⁵¹. La ‘función nuclear’ de Santo Domingo⁵² no se limita, pues, a las islas del Mar Caribe, sino que abarca también las zonas de Veragua, Darién y Urabá⁵³ juntamente con las de Cartagena, Santa Marta y Coro⁵⁴.

Durante este período “en que los establecimientos españoles estuvieron limitados a las Antillas y algunos puntos de las zonas del Mar Caribe”⁵⁵, no sólo Santo Domingo representó el papel indiscutible de metrópoli de los establecimientos insulares, con los que mantenía continua comunicación basada en un control administrativo y militar y en intercambios comerciales permanentes, sino que realizó la misma misión respecto a los territorios costeros antes enumerados. En efecto, no sólo, como afirma Juan Friede, fue “arsenal que abastecía a las futuras empresas descubridoras con armas, mantenimientos y soldados experimentados”⁵⁶, sino que, como corolario obligado del sistema de ‘bandas’ y ‘cabalgadas’ empleado hasta 1535 en Tierra Firme y basado, no en actividades de poblamiento, sino de ‘rescate’ de oro, perlas y esclavos, Santo Domingo se convirtió en el centro único de importación de estos productos continentales y de exportación a la costa de los de primera necesidad y lujo⁵⁷.

⁵¹ Empleo la terminología del fundamental trabajo de MARIO GÓNGORA.

⁵² AMANDO MELÓN y RUIZ DE GORDEJUOLA, art. cit.

⁵³ ANGEL ALTOLAGUIRRE, *Vasco Núñez de Balboa*, Madrid, 1914; PABLO ALVAREZ RUBIANO, *Pedrarías Dávila*, Madrid, 1944; ANTONIO MATILLA TASCÓN, *Los viajes de Julián Gutiérrez al golfo de Urabá*, en *Anuario de Estudios Americanos*, t. II (1945), págs. 181-264.

⁵⁴ Fray PEDRO AGUADO, *Historia de Santa Marta y del Nuevo Reino de Granada y fundación de Bogotá*, Bogotá, 1960, y *Los Welser en la Conquista de Venezuela*, Madrid-Caracas, 1961.

⁵⁵ GUILLERMO L. GUITARTE, *La constitución de una norma del español general: el seseo*, en *El Simposio de Bloomington*, Bogotá, 1967, págs. 16-17.

⁵⁶ *Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y fundación de Bogotá (1530-1539)*, Bogotá, 1960, pág. 12.

⁵⁷ Espléndido análisis de este proceso, semejante al medieval castellano y a las ‘cabalgadas’ canarias en África, realiza MARIO GÓNGORA en su citada obra. Véase un buen resumen en pág. 38.

Esta dependencia vital de Santo Domingo, característica del 'período antillano' de colonización, finalizará, hacia la tercera década del siglo xvi, como consecuencia de dos procesos históricos paralelos: la progresiva independización de los territorios continentales, concomitante al avance de la colonización hacia el interior y la sustitución del sistema de 'rescates' por el de poblamiento⁵⁸ y, por otra parte, la salida, hacia 1520, de "un contingente migratorio [hacia América] que se originaba menos en las Antillas que en la misma Península"⁵⁹. Es bien conocida la incidencia de estos factores históricos en la decadencia de la urbe dominicana y de la totalidad de la Isla Española que, privada de su importancia comercial, militar y administrativa, eclipsada por la atracción de los nuevos territorios descubiertos en el Continente y despojada de su condición de puente inevitable hacia ellos, va a hundirse, desde esta época, en un estado de pobreza y olvido del que no escapará ya hasta el fin de la época políticamente española de la Isla⁶⁰. Su papel rector en la vida americana ha finalizado, pues, pero no sin dejar en ella una huella profunda e imborrable en los territorios antillanos y en las costas continentales del Mar Caribe.

Precisamente la evaluación y delimitación de este influjo en la lengua española trasplantada a América es el problema que a continuación se nos plantea. Su importancia ha sido reconocida en los trabajos especializados sobre el tema. Así lo hacen, p. ej. Amado Alonso⁶¹, Bertil Malmberg⁶², Ra-

⁵⁸ Véanse las obras de M. GÓNGORA y J. FRIEDE citadas en notas anteriores y, como resumen, la pág. 98 del libro de GÓNGORA.

⁵⁹ PETER BOYD-BOWMAN, ob. cit., pág. xi, nota 11.

⁶⁰ Véanse, sobre el tema, los varios trabajos de HENRÍQUEZ UREÑA y, sobre todo, las *Relaciones históricas de Santo Domingo* publicadas por E. RODRÍGUEZ DEMORIZI (Ciudad Trujillo, II, 1945, y III, 1957). En este último volumen (págs. 67-272) se encuentran las cartas y memoriales del obispo fray FERNANDO CARVAJAL Y RIVERA en que la desesperación ante la situación de la isla alcanza una expresión trágica realmente excepcional.

⁶¹ *La base lingüística del español americano*, en *Estudios lingüísticos: temas hispanoamericanos*, Madrid, 1953.

⁶² Art. cit.

fael Lapesa⁶³, Diego Catalán⁶⁴, Guillermo L. Guitarte⁶⁵. La consideración de la misma ha insistido en establecer la importantísima aportación antillana al español ultramarino en servir de base para la formación de una variante unificada americana⁶⁷ a la que se adaptarían los sucesivos inmigrantes. En esta unidad continental del español americano más antiguo (anterior a las fragmentaciones dialectales posteriores) se desvanecerían las particularidades antillanas (propias de las Antillas y de las zonas litorales pobladas desde Santo Domingo) que serían, simplemente, un elemento más, aunque muy importante, en su constitución.

No me propongo discutir en su base teórica, por otra parte justa en gran medida, esta manera de enfocar el problema de la constitución del español de América que cuenta a su favor con importantes consideraciones metodológicas y con numerosos casos paralelos⁶⁸ en que se ha demostrado su justeza y acierto. Deseo apuntar, simplemente, la posibilidad de que, aceptando como correcta esta hipótesis en sus líneas esenciales, pueda ser revisada su extensión a todas las características propias del castellano llevado a América durante el ‘período antillano’ (1492-1535), dejando así abierta, para ser explorada en futuros estudios, la posibilidad de que algunos de los rasgos de la modalidad lingüística vigente en el mismo hayan quedado vivos en los territorios colonizados desde Santo Domingo sin ser recogidos por las posteriores ondas inmi-

⁶³ *Sobre el ceceo y el seseo en Hispanoamérica*, en *Revista Iberoamericana*, t. XXI (1956), págs. 409-416.

⁶⁴ *El ceceo-seseo al comenzar la expansión atlántica de Castilla*, en *Boletín de Filología*, t. XVI (1956-1957), especialmente págs. 332-334.

⁶⁵ Art. cit., pág. 167.

⁶⁶ Ob. cit., págs. 10-13.

⁶⁷ P. ej.: “[Los colonizadores posteriores] tendrían sin duda a conformarse dentro de una o dos generaciones a la forma de español que encontraban establecido” (PETER BOYD-BOWMAN, ob. cit., pág. xi).

⁶⁸ Como simples ejemplos, importantes precisamente por su disparidad en tiempo y espacio, pueden citarse M. K. POPE, *From Latin to Modern French with special consideration of Anglo-Norman*, Manchester, 1934, págs. 421-422 y SERAFIM DA SILVA NETO, *Le portugais du Nouveau Monde*, en *Orbis*, t. II (1953), especialmente págs. 155-156.

gratorias, originadas fundamentalmente en España⁶⁹. Nos encontraríamos así, aunque solamente en algunos (pocos) casos, con dos estratos lingüísticos en el español de América: uno, más arcaico y casi totalmente desaparecido bajo la capa posterior, superpuesta al mismo, y otro, más reciente, que formaría la base de la modalidad lingüística común hispanoamericana.

Esta podría ser (y adelanto la hipótesis con toda clase de reservas) la causa genética de la persistencia de formas de futuro hipotético en *-re* en la zona caribeña. Nos llevan a esta afirmación por una parte el hecho, inexplicable de otro modo, de la supervivencia en el área estudiada de un arcaísmo aparentemente incompatible con las tendencias normales de las zonas costeras americanas, y, por otra, la coincidencia sorprendentemente exacta de dicha área con las comarcas colonizadas durante el 'período antillano' (Darién, Urabá y zonas de influencia de Cartagena, Santa Marta y Coro). La superposición de ambas extensiones, la determinada lingüísticamente y la que obedece a factores históricos, difícilmente podrá ser explicada por una fortuita casualidad. Lo normal, desde un punto de vista metodológico, es que haya entre las mismas una relación de causa a efecto.

Una hipótesis causal como la que acabo de exponer no sólo, como lo he indicado antes, representa una desviación de los puntos de vista generalmente aceptados sobre la formación de la peculiaridad lingüística hispanoamericana por su valoración de un elemento cronológico, generalmente dejado de lado⁷⁰, sino que tiene que enfrentarse con la resolución de la aparente disparidad que existe entre uno de nuestros puntos de partida (consideración de la forma en *-re* como decadente a principios del siglo xvi) y las ideas normalmente admitidas sobre el tema.

En efecto, para que todo lo que hemos venido exponiendo hasta ahora aquí tenga visos de probabilidad es preciso acep-

⁶⁹ PETER BOYD-BOWMAN, ob. cit., pág. xi, nota 11.

⁷⁰ Aunque no siempre. Véase PETER BOYD-BOWMAN, ob. cit., pág. viii, nota 6, apartado 1.

tar, como premisa implícita, que, hacia el fin del período antillano (1530 aproximadamente), las formas de futuro hipotético no formaban parte ya plenamente de la 'norma' popular peninsular, verificándose, por lo tanto, en un grado de intensidad difícil de precisar, un proceso de abandono de las mismas, proceso, en cambio, que no habría comenzado, o mejor, no habría avanzado aún tan perceptiblemente hacia finales del siglo xv, una generación antes, fecha de implantación, en las Antillas y zonas culturalmente influenciadas por Santo Domingo, del español. Sólo así podría explicarse lógicamente (en unión de otros factores que consideraremos más abajo) el hecho de que en el uso lingüístico del 'período antillano' tuviera aún vigencia un elemento del sistema (formas en *-re*) que, a partir de la tercera década del siglo xvi, parece desaparecer del español americano que se lleva a las zonas no-caribeñas del Continente.

Por el contrario, los estudiosos de historia del español parecen pensar, aunque sin excesivas precisiones⁷¹, que el futuro hipotético sólo desaparece de la 'norma' lingüística castellana durante el siglo xvii⁷². Un trabajo reciente recoge esta opinión, sin fundamentarla, en un ingenioso y agudo artículo, considerándola, al parecer, como indiscutible⁷³.

A mi parecer, la aparente contraposición entre estas dos posiciones, radicalmente incompatibles, se resuelve con la observación de que, al estar mal planteada por la heterogeneidad de los elementos relacionados, no existe la antinomia. En efecto, mientras que los datos de los investigadores citados anteriormente se refieren a la lengua escrita que refleja, en todo caso, el 'nivel' socio-lingüístico superior de la hablada, nuestra hipótesis se basa en los usos propios del 'ni-

⁷¹ Así KENISTON, KANY, etc.

⁷² Lamento no haber podido leer el trabajo de L. O. WRIGHT, *The disappearing of the Spanish verb form -RE*, en *Hispania*, t. VIII (1925), págs. 300-302.

⁷³ MANUEL CRIADO DE VAL, *Lenguaje y cortesanía en el Siglo de Oro español: la decadencia del futuro de subjuntivo*, en *Arbor* (Madrid), t. XXIII, núm. 83 (noviembre de 1952), págs. 244-252.

vel' socio-lingüístico popular o claramente vulgar al que pertenecían sin duda los colonizadores americanos⁷⁴.

Es por ello perfectamente posible y aun muy probable, si atendemos a las teorías pidalianas sobre la lentitud del cambio lingüístico y la existencia de 'estados latentes'⁷⁵, que, antes de llegar a la aceptación en la lengua escrita y en la norma culta (a mediados del xvii) de la eliminación del futuro hipotético, se haya producido un largo período de progresiva eliminación de su vigencia en los niveles vulgares y populares de habla. Que este lento proceso, como hemos supuesto, fuera aún débil o inexistente a finales del xvi (constitución del español 'antillano') y se intensificara y acelerara una generación más tarde, hacia 1530, es también probable, según se desprende de los datos expuestos, aunque, repetimos, la confirmación de nuestra hipótesis en este punto depende de los datos que puedan facilitar trabajos posteriores basados, no en material literario, sino en testimonios escritos de usos populares o vulgares. De todos modos creo que, valorando debidamente los elementos de juicio que poseemos, es perfectamente lícito postular, como lo hemos hecho, la posibilidad de que (em-

⁷⁴ Véanse a este respecto las matizadas observaciones, perfectamente documentadas, de MARIO GÓNGORA, ob. cit., basadas en el primer repartimiento de Panamá en 1519. Los datos han sido aprovechados y glosados inteligentemente por JUAN FRIEDE en *Descubrimiento y conquista del Nuevo Reino de Granada* (vol. II de la *Historia extensa de Colombia*), Bogotá, 1965, págs. 79-107, y en *Los estamentos sociales en España y su contribución a la emigración a América*, en *Revista de Indias* (Madrid), núms. 103-104 (1966), págs. 13-30. Según estos estudios el 80% de los colonizadores de Panamá pertenecían a los estratos bajos de la sociedad, frente a sólo 1,5% pertenecientes a la clase alta y un 5% a la media, proporciones posiblemente generalizables a la total colonización americana. Postura opuesta y, a mi parecer, menos fundamentada y más 'impresionista' en su método, representa ANGEL ROSENBLAT, *Base del español de América: nivel social y cultural de los conquistadores y pobladores*, en *Boletín de Filología* (Santiago de Chile), t. XVI (1964), págs. 171-230.

⁷⁵ Cfr. *Orígenes del español*, 1950, § 112; I. IORDAN, *An introduction to romance linguistics*, Londres, 1937, en su capítulo *Present position of the soundlaws problem*, y DIEGO CATALÁN, *La escuela lingüística española y su concepción del lenguaje*, Madrid, 1955, cap. v. Comprobaciones prácticas de esta teoría en *Orígenes* (evolución de F>H y de AI>E) y EVA SEIFERT, *Haber y tener como posesión en español*, en *Revista de Filología Española*, t. XVII (1930), págs. 233-276 y 345-389. Recientemente el trabajo de DIEGO CATALÁN, *The end of the phoneme / z / in Spanish*, en *Word*, t. XIII (1957), págs. 283-322, toca excelentemente el tema.

pleando terminología procedente de Bertil Malmberg), entre la última decena del siglo xv y la tercera del xvi, las formas en *-re* del futuro hipotético pasaran de elementos del ‘sistema mínimo’ castellano a ‘distinciones potenciales’ dentro del mismo ⁷⁶.

La única objeción sería que puede oponerse a esta hipótesis sería la basada en la excesiva rapidez en el proceso de cambio que, en un fenómeno de este tipo, parece deducirse del hecho de que en una sola generación se pase de la inclusión de las formas en *-re* dentro del sistema lingüístico popular (fase ‘antillana’) a su exclusión (fase posterior a 1530). Esto parece compadecerse mal con la lentitud posterior de este mismo proceso que, como hemos visto, sólo parece llegar a su total desarrollo a mediados del siglo xvii.

Creo, sin embargo, que pueden dar suficiente luz sobre la inconsistencia de este enfoque del problema los otros dos factores que más arriba reseñamos como concomitantes del cronológico en la evolución del futuro hipotético en el español atlántico. Son éstos la mayor o menor heterogeneidad de los contingentes humanos colonizadores y la posible intervención de elementos dialectales peninsulares en el proceso que estudiamos.

Es perfectamente conocido el hecho, frecuentemente utilizado en los estudios lingüísticos más recientes ⁷⁷, de que, en

⁷⁶ Sobre estos conceptos véase BERTIL MALMBERG, *Minimal systems, potential distinctions and primitive structures*, en *Proceedings of the Ninth International Congress of Linguists*, y *Synchronie et diachronie*, en *Xème. Congrès International des Linguistes*, 1967 (cito por separatas).

⁷⁷ AMADO ALONSO, *Estudios lingüísticos: Temas hispanoamericanos*, Madrid, 1953, págs. 46-72, aplicó este principio a la génesis de la modalidad americana del español; MENÉNDEZ PIDAL, a procesos de constitución del latín peninsular, en *A propósito de LL y L latinas: colonización suditálica en España*, en *Boletín de la Real Academia Española*, t. XXXIV (1954), págs. 165-216 (sobre todo pág. 109); SERAFIM DA SILVA NETO, *Problèmes linguistiques du brésilien*, en *Actes du Colloque International de Civilisations, Littératures et Langues Romanes*, Bucarest, 1959, págs. 260-284, a la evolución del portugués en el Brasil; O. NANDRIS, *Les palatalisations romanes*, en *Orbis*, t. I (1952), págs. 136-145, a fenómenos fonéticos románicos generales y, finalmente, BERTIL MALMBERG, *L'extension du castillan et le problème du substrat*, en *Actes du Colloque International de Civilisations, Littératures et Langues Romanes*, Bucarest, 1959, págs. 249-259, ha elevado este principio metodológico a clave de la evolución de la lengua castellana. En algunos

áreas coloniales, el cruce y superposición de sistemas lingüísticos diversos que entran en contacto durante el desarrollo de las actividades militares y de poblamiento, coincidentes o sucesivas a la conquista, da lugar a una tendencia general de los mismos hacia la simplificación. Esta tendencia no sólo lleva hacia la supresión de los rasgos redundantes sino también a la progresiva eliminación de los 'puntos débiles', por cualquier motivo, del sistema ⁷⁸.

No es, pues, de extrañar que, mientras en la metrópoli y en las zonas americanas españolizadas durante el período antillano, pobladas, según Peter Boyd-Bowman ⁷⁹, muy homogéneamente por andaluces occidentales, el proceso de desgaste de las formas de futuro hipotético fuera lento, en las áreas americanas conquistadas posteriormente, que recibieron una población más heterogénea ⁸⁰, tal evolución se acelerara vertiginosamente, en proporción directa a tal heterogeneidad, y se consumara en pocos años una tendencia que, en condiciones lingüísticas estáticas, habría tardado mucho más en manifestarse tan claramente ⁸¹. Así podría, creo, explicarse el contraste entre una fase lingüística conservadora de las formas en *-re* (la antillana) y otra, por el contrario, eliminadora de las mismas (la llevada a América después de la segunda década del siglo XVI).

También sería factible, aunque lo apunto solamente como una posibilidad que necesita ser comprobada por estudios

trabajos propios he aplicado conceptos semejantes a problemas dialectológicos muy alejados. Véanse *Las vocales finales en el dialecto leonés*, incluido en *Estudios sobre el dominio románico leonés*, II, Madrid, 1960.

⁷⁸ Como en la evolución del sistema toledano de sibilantes en el siglo XVI peninsular, en la evitación de las oposiciones *θ-s*, *l-y* en el español atlántico y en el portugués brasileño, en la reducción de formas flexionadas en este mismo dominio, etc. Un caso curioso de esta misma tendencia en una lengua indígena americana (el inga del Putumayo) puede verse en JEAN CAUDMONT, *La influencia del bilingüismo como factor de transformación en un sistema fonológico*, en *Revista Colombiana de Antropología*, vol. II, núm. 2 (1954), págs. 209-218.

⁷⁹ Ob. cit., Introducción.

⁸⁰ PETER BOYD-BOWMAN, ob. cit., pág. XI, nota II, y en otros varios pasajes.

⁸¹ "La mezclada población ... era ambiente propicio para innovaciones de lenguaje", dice, refiriéndose a Sevilla, RAFAEL LAPESA, en *Sobre el ceceo y el seseo andaluces*, en *Homenaje a André Martinet*, I, La Laguna, 1957, pág. 68.

posteriores, la intervención en el proceso que estudiamos de un factor dialectal de carácter andaluz y, más precisamente, andaluz occidental.

Es cierto que, como exponíamos al principio de este trabajo, no poseemos datos sobre la existencia actual en esta área andaluza de formas de futuro hipotético en *-re*, pero esto nada quiere decir sobre la historia, hasta hoy no rastreada, de la evolución de este paradigma en territorios de la Andalucía Occidental durante los siglos xvi y xvii. El carácter conservador del léxico y la sintaxis andaluces, convertido ya en tópico, como señala Antonio Llorente Maldonado⁸², y ampliado recientemente a zonas de la fonética⁸³, hacen posible pensar en que, durante el siglo xvi, la variante andaluza pudiera haber sido más arcaizante que el resto de las hablas castellanas en cuanto al mantenimiento de las formas en *-re* del futuro hipotético y que la eliminación de las mismas en las áreas americanas conquistadas y pobladas después de 1530 pudiera deberse, si no como factor esencial, sí como elemento causal concomitante, a la sustitución de las primeras oleadas de inmigración a América (época 'antillana') de mayoría absoluta andaluza occidental, como ha demostrado Boyd-Bowman, por otras, más heterogéneas, en que la aportación humana andaluza era considerablemente menor. Repito, de todos modos, que se trata únicamente de una hipótesis que sólo un estudio comparativo de las hablas andaluzas y castellanas del siglo xvi en sus niveles sociolingüísticos inferiores puede confirmar (o invalidar).

Debemos aludir ahora muy brevemente al área canaria que, como indicamos más arriba, posee también, al igual que la antillana, formas en *-re* de futuro hipotético.

La coincidencia de fechas (a fines del xv) de conquista y colonización de La Palma y Tenerife con las de las áreas del Caribe y su similitud de poblamiento, fundamentalmente

⁸² *Fonética y fonología andaluzas*, en *Revista de Filología Española*, t. XLV (1962), págs. 227-240.

⁸³ Véase el art. cit. en la nota anterior en lo que se refiere a conservación de *l*, *-s* final, distinción *s-θ*, aspiración de *h<f*, etc. (209).

andaluz⁸⁴, confirman, una vez más, la evolución monogénica⁸⁵ de los fenómenos lingüísticos del español atlántico y la unidad tipológica de la total área formada por Andalucía, Canarias y comarcas americanas, unidad que aún hoy se mantiene, en las últimas zonas, en lo que respecta al fenómeno que estudiamos. No se trata, pues, de coincidencias fortuitas de conservación de un fenómeno determinado ni de una evolución paralela sino de consecuencias, conexas entre sí, de una misma fuerza lingüística en expansión en Canarias y América: la andaluza.

Para finalizar, quiero añadir simplemente el deseo de que futuros estudios puedan profundizar más en el tema que aquí he tocado, tratando los puntos dudosos monográficamente y colmando las lagunas que he advertido en cuanto a varios temas, hoy vírgenes de investigación. Sólo así podrá confirmarse o rechazarse la hipótesis que, modestamente, he expuesto.

GERMÁN DE GRANDA GUTIÉRREZ.

Instituto Caro y Cuervo.

⁸⁴ Cfr. RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *El romance tradicional en las Islas Canarias*, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, I, págs. 1-8; MARQUÉS DE LOZOYA, *El arte peruano y sus posibles relaciones con las Canarias*, La Laguna, 1944; WILHELM GIESE, *Notas sobre los balcones de las Islas Canarias*, en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, t. XIII (1957), págs. 458-467; L. COBIELLA, *La música popular en la Isla de La Palma*, en *Revista de Historia* (La Laguna), 1947, págs. 448-458; HIPÓLITO SANCHO DE SOPRANIS, *La familia del gobernador Pedro de Vera*, en *Revista de Historia* (La Laguna), 1946, págs. 260-276 y 426-432, etc.

⁸⁵ DIEGO CATALÁN, *El español canario entre Europa y América*, en *Boletim de Filologia*, t. XIX (1960), págs. 317-337. En el mismo sentido, desde otros puntos de vista, se expresa SILVIO ZAVALA, *Las conquistas de Canarias y América*, en *Estudios indianos*, México, 1948.